

La Plata, 21 de agosto de 2018

## VISTO

la presentación efectuada por la Dirección de Concursos Docentes, en relación a la nómina de cargos en condiciones de ser concursados con carácter ordinario, según Expediente Nº 3300-008922/18 y

## ATENTO

a la Ordenanza Interna Nº 308 (y sus modificaciones), para el Llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

---El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Informática en su reunión del 24/05/2018 por unanimidad (16 votos)

## RESUELVE

ARTICULO 1ro.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN (1) cargo de AYUDANTE ALUMNO -carácter ORDINARIO- dedicación SIMPLE (cargo Nº 495), en el AREA Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información con Asignación Docente en las Asignaturas Fundamentos de Organización de Datos – Diseño de Bases de Datos.

Modalidad establecida para la Clase de Oposición y la Entrevista Personal: presencial y/o Videoconferencia (Extensión Art 30. Ordenanza 308).

ARTICULO 2do.-La COMISION ASESORA que intervendrá en este concurso está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores:	Bertone, Rodolfo	Dapoto, Sebastian
	Thomas, Pablo	Perez Juan Pablo
	Rodríguez Christian	Gordillo, Silvia
Graduados:	Tesone, Fernando	Rodríguez, Anahí Soledad
Alumnos:	Tomas F. Barbieri	Gianluca Piriz

ARTICULO 3ro.-Los interesados deberán dirigirse, con la debida anticipación, a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 27 de agosto de 2018 hasta el 24 de septiembre de 2018 a las 18:00 hs.



Año del Centenario de la Reforma Universitaria





INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs. Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4to.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. PASE a Mesa de Entradas y Archivo.

Prof. Dr. Marcelo Naiouf Secretario Académico Prof. Lic. Patricia Pesado

Decana

Resolución HCD Nº 137/2018



Año del Centenario de la Reforma Universitaria